



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Instituto Paraguayo del Indígena - INDI, sobre:

a) Con relación a las denuncias presentadas por la Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir que refieren a territorios reivindicados por las comunidades indígenas en los siguientes lugares:

a.1. Puerto Ramos, distrito de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay, que actualmente es propiedad de la empresa ganadera de capital extranjero denominada Para Verde S.R.L.

a.2. Puerto Pollo, distrito de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay, que actualmente es propiedad de una empresa ganadera cuyos propietarios se desconocen.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

